

La jurisdicción penal militar, sin sentido en tiempos de paz

El pasado 20 de junio se celebraron en Madrid las Jornadas Universitarias de Derechos Humanos 'Por la abolición de la Jurisdicción Penal Militar en Tiempo de Paz', en cuya organización ha colaborado la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC). Diversos ponentes abordaron en estas jornadas un asunto que afecta directamente a los guardias civiles, después de la remilitarización sufrida por el Cuerpo

durante la legislatura de gobierno del Partido Popular, y que ha tenido como consecuencia que varios compañeros hayan cumplido penas de prisión en cárceles militares por simples discusiones laborales. La principal conclusión a la que llegaron los distintos ponentes fue que, con carácter general, la jurisdicción militar no tiene sentido en tiempos de paz. De hecho, está erradicada en toda Europa salvo en España. **Pág. 2**



CONCENTRACIÓN CONTRA EL DESTIERRO DE CUATRO COMPAÑEROS. Cientos de personas se concentraron el pasado sábado 18 de junio frente a la Comandancia de la Guardia Civil en Cádiz para mostrar su apoyo a los cuatro guardias civiles que han sido sancionados con la pérdida de destino como consecuencia de haber prestado testimonio en un juicio. La represión de la Guardia Civil se ha aplicado con la máxima dureza contra estos trabajadores y sus familias, que de esta manera son condenados al destierro. **Pág. 3 y 4**

FERNÁNDEZ DÍAZ NO DEBE SEGUIR

AUGC exige la destitución inmediata del ministro del Interior por su presunta conspiración. **Pág. 5**

800 € POR UN CHALECO REFLECTANTE

Condenan a la Guardia Civil a pagar las costas de un juicio tras la denuncia de un agente. **Pág. 9**

Sólo España mantiene en Europa la Jurisdicción penal militar en tiempos de paz



Vista general del aula donde tuvieron lugar las Jornadas.

El lunes 20 de junio se celebraron en Madrid las Jornadas Universitarias de Derechos Humanos 'Por la abolición de la **Jurisdicción Penal en Tiempo de Paz**', en cuya organización han colaborado la Universidad Complutense de Madrid, la Fundación Internacional de Derechos Humanos, la Euro Mediterranean University Institute (EMUI) y la **Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)**. Diversos ponentes abordaron en esas jornadas un asunto que afecta directamente a los guardias civiles, después de la remilitarización sufrida por el Cuerpo durante la legislatura de gobierno del Partido Popular.

La principal conclusión a la que llegaron los distintos ponentes fue que, con carácter general, la jurisdicción militar no tiene sentido en tiempos de paz. De hecho, está erradicada en toda Europa salvo en España.

Los expertos participantes destacaron como aspecto especialmente grave de esta remilitarización el hecho de que existan tipos penales desdoblados, con la posibilidad de que determinados delitos sean asumidos por la jurisdicción militar. En este sentido, se advirtió de que hoy cualquier ciudadano español, sea civil o militar, puede acabar siendo juzgado por lo militar.

Los ponentes también lamentaron la indeterminación jurídica de los términos empleados en la reciente re-

forma de la Ley del Código Penal Militar, con un lenguaje ambiguo que deja muy abierta la interpretación de la norma.

Un ejemplo de la no aplicación de la jurisdicción penal militar en tiempos de paz fue el que expuso el periodista y consultor argentino Dr. Edgardo G. Abramovich, que a través de videoconferencia explicó que en Argentina quedó abolida esta aplicación de la jurisdicción militar en tiempos de paz tras la transición de

la dictadura militar a la democracia, sin que se resintiese estructura alguna.

Por otra parte, en las intervenciones también se explicó que la supresión de la jurisdicción penal militar en tiempo de paz **ni siquiera requeriría una reforma**

constitucional, al igual que no fue necesario cuando se eliminó el servicio militar obligatorio.

Además de Edgardo G. Abramovich, en las jornadas intervinieron María Claudia Cambi, presidenta de la Fundación Internacional de Derechos Humanos, y los abogados Juan Víctorio Serrano Patiño y Francisco Javier Viejo Carnicero. Presidió las jornadas el presidente de EMUI, Román Reyes. Las jornadas contaron también con la presencia de representantes de AUGC, entre ellos su secretario general, Alberto Moya.

[LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO](#)

La sociedad de Cádiz, con los guardias civiles represaliados por testificar



Familiares y compañeros de los guardias civiles sancionados se concentraron junto a representantes de la sociedad de Cádiz frente a la Comandancia de la Guardia Civil. Alberto Moya, secretario general de AUGC, saluda a la esposa de uno de los guardias civiles castigados (imagen superior derecha). Unas cadenas simbólicas (debajo dcha.) denuncian las verdaderas.

3

Cuatro familias sufrirán el desarraigo porque unos padres de familia hayan declarado ante un juez

La situación de acoso que se sufre en los cuarteles de la Sierra de Cádiz continúa siendo insostenible

El sábado 18 de junio ha tenido lugar una concentración promovida por la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) ante la sede de la Comandancia de la Guardia Civil de Cádiz. El motivo del acto, que ha contado con la presencia de cerca de 400 personas procedentes de distintos puntos de España, ha sido mostrar el apoyo de la sociedad a los cuatro guardias civiles de la provincia de Cádiz que han sido castigados con la pérdida de destino.

La causa de esta durísima sanción, que supone su destierro y el de sus familias, es haber prestado voluntariamente testimonio ante el juez por las demandas presentadas por dos mandos de los cuarteles de Arcos de la Frontera y Ubrique, ambos en la Sierra de Cádiz, tras la publicación por parte de AUGC en diciembre

de 2014 de una nota de prensa en la que se detallaba el acoso laboral existente en esos acuartelamientos. Desde AUGC valoramos muy positivamente este acto, tras comprobar que un amplio sector de la sociedad gaditana se ha volcado con los guardias civiles y sus familias, manifestándose en defensa de los derechos de nuestro colectivo. Especialmente llamativo y reconfortante es que haya sido la APDH de Andalucía la organización que ha tenido esta iniciativa, ya que se trata de una asociación que tiene como razón de ser la defensa de las garantías y libertades fundamentales. En el transcurso de esta concentración se han escuchados testimonios de cónyuges de guardias civiles verdaderamente dramáticos.

(sigue en página 4)

(viene de página 3)

Y es que en la Guardia Civil de Cádiz están ocurriendo cosas graves que devuelven a los guardias civiles a tiempos preconstitucionales que ya parecían ampliamente superados.

AUGC ha denunciado reiteradamente la mala trayectoria en la gestión de los mandos de la Comandancia de Cádiz, con un presunto abuso de la potestad disciplinaria hacia los guardias civiles de AUGC, lo cual arroja un balance terrorífico de expedientes disciplinarios, denuncias por acoso laboral y bajas psicológicas que han reducido de forma alarmante la ya esquilma plantilla en esta provincia andaluza.

La gota que colma el vaso

La gota que ha colmado el vaso ha sido el destierro de estos cuatro guardias civiles, con más de veinte años de servicio en el Cuerpo y su vida familiar organizada en Cádiz, sólo por cumplir su obligación legal de declarar y decir la verdad en sede judicial.

La crítica de AUGC se extiende al actual subdelegado del Gobierno en Cádiz, que ni siquiera se ha dignado a recibir a AUGC para buscar vías de solución al conflicto, y por supuesto al Director General de la Guardia Civil, al que no le ha temblado el pulso para firmar las pérdidas de destino, como colofón a una gestión en esta legislatura al frente de la Institución que no puede ser más negativa.

Desde AUGC hemos llamado a la participación en la concentración del pasado sábado de los guardias civiles como ciudadanos en defensa de sus derechos y los valores democráticos.

Como no puede ser de otra manera, y como venimos demostrando a lo largo de nuestra trayectoria, en AUGC vamos a luchar contra esta injusticia para subsanarla, además de organizar todo tipo de actos cívicos para continuar sensibilizando a la sociedad de que la Guardia Civil debe cambiar hacia su democratización y modernización.

Puedes ver vídeos de la concentración en [este enlace, aquí](#), y en [este otro](#).

4



En la concentración participaron numerosos familiares de los guardias civiles sancionados.

AUGC y SUP exigen la destitución inmediata del ministro del Interior



AUGC y el SUP, como organizaciones más representativas de las FFCCSSEE, exigen la inmediata destitución del ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, por su presunta implicación en una conspiración contra políticos catalanes independentistas. Las conversaciones filtradas y supuestamente mantenidas por Fernández Díaz con el director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso, cuyas grabaciones fueron difundidas por un medio de comunicación, revelarían una utilización de los recursos del Estado con fines partidistas absolutamente inaceptable en una democracia.

No es la primera ocasión en la que AUGC y el SUP se ven obligados a solicitar la destitución de Fernández

Díaz. Cabe recordar que en reiteradas ocasiones se pidió su relevo al frente de la cartera de Interior. Así fue tras conocerse el pasado agosto la reunión que había mantenido el 29 de julio en su despacho con el exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato, estando éste investigado por blanqueo de dinero y por su gestión al frente de Bankia.

Esta supuesta persecución a sus rivales políticos valiéndose de las herramientas del Estado supondría un repugnante remate a una gestión marcada por la prepotencia, y la falta de respeto a las reglas más básicas de la democracia. Por este motivo, AUGC y el SUP consideran que Fernández Díaz no puede seguir un minuto más al frente de Interior.

AUGC le traslada a la FEMP su propuesta territorial

AUGC ha expuesto en una reunión a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) su propuesta para la reorganización territorial de la Guardia Civil en las zonas rurales. Dado que es improbable un considerable aumento de plantilla, la propuesta es la reorganización de las unidades del Cuerpo tendiente a la "comarcalización" de las mismas, es decir, promover la supresión de los puestos pequeños, o mantenerlos para la atención al ciudadano, para concentrar los recursos en puestos de mayor capacidad.



El secretario general de AUGC, Alberto Moya (centro), y el de Formación, Manuel Moya (derecha), con Juan Ávila, de la FEMP.

Te presentamos la Cuenta 1|2|3

con la que, cumpliendo condiciones,
disfrutas de:

3% de interés nominal anual del saldo diario
que tengas en la cuenta a partir de 3.000€
hasta 15.000€.

1%, 2% y 3% de bonificación
en tus recibos habituales y los que no lo son tanto.

1 ACCIÓN de Banco Santander,
la primera de muchas gracias al **Mundo 1|2|3**.

Para clientes nuevos y, por supuesto, para los actuales.

Descúbrelo entrando en **www.bancosantander.es**
o en el teléfono **900 123 123.**

TAE -1,39%, 0,56% y 2,67% correspondientes a supuestos en los que se mantenga de forma constante durante un año un saldo diario de 1.500€, 2.500€ y 10.000€ respectivamente, teniendo en cuenta el tipo de interés nominal anual aplicable a cada importe y la comisión de mantenimiento de 36 euros/año (3 euros/mes). La bonificación de los recibos NO está incluida en el cálculo de las TAE. Remuneración desde el primer céntimo para saldo a partir de 1.000 €. No se remunera el saldo inferior a 1.000€ ni el que excede de 15.000€. Para personas físicas mayores de 18 años residentes en España que contraten la Cuenta 1|2|3 y tengan domiciliados en ella: 1) nómina/prestación por desempleo/ingresos recurrentes (+600€/mes) o pensión (+300€/mes) o REA/RETA (+175€/mes) o PAC (+3.000€/año); 2) 3 recibos pagados y no devueltos (importe mayor a 0€) de 3 emisores distintos en los 3 últimos meses y 3) 6 movimientos de Tarjetas Santander con cargo en la Cuenta 1|2|3 en los últimos 3 meses. La Cuenta 1|2|3 lleva asociados el contrato multicanal y la Tarjeta de débito Oro. La comisión será de 8€/mes si no se cumplen las condiciones durante 3 períodos de liquidación consecutivos. El importe de los recibos sobre el que se calcula la bonificación se limita a un máximo 1.000€/mes por cada uno de los conceptos: Tributos Locales; Suministros de hogar: gas, agua, luz, telecomunicaciones (ADSL, móvil, fijo e internet de emisores españoles); Seguros de prima periódica distribuidos o intermediados por Grupo Santander; Colegios, guarderías y Universidades españolas y ONG registradas e la Agencia Española de Cooperación. Se bonificarán los recibos por los conceptos indicados, domiciliados y pagados en la Cuenta 1|2|3. Excluidos recibos de actividad profesional. Más información en tu oficina y en www.bancosantander.es

 **Santander**

“En nuestro servicio nos enfrentamos a numerosas carencias técnicas”

Carlos Navarro: coordinador en AUGC de la Especialidad de Servicio Aéreo

El crecimiento de afiliados/as especialistas en AUGC hace necesario que demos un servicio de representatividad en los distintos ámbitos laborales y poco a poco vamos creciendo como marco de referencia. Actualmente contamos con 14 coordinadores de Especialidades y recientemente hemos incorporado la especialidad del Servicio Aéreo (saereo@augc.org). Este área es llevada por el compañero Carlos Navarro, destinado en el Servicio Aéreo de Torrejón de Ardoz y prestando sus servicios en la unidad de Mantenimiento. Carlos es afiliado de AUGC desde hace dos años.

¿Desde cuándo estás en la especialidad?

Estoy destinado en el Servicio Aéreo desde el año 2000, habiendo pasado por distintos destinos dentro de la especialidad, estuve en la unidad de vuelo, luego pasé a la unidad de mantenimiento, al cabo de unos años pasé al departamento de documentación técnica durante varios años y, últimamente, volví a la unidad de mantenimiento, donde realizo distintos tipos de tareas de mantenimiento en modelos de helicópteros BO-105, BK-117 y EC-135.

¿Cuáles son las carencias o necesidades más importantes por resolver?

Después de casi 16 años en la especialidad tengo que reconocer que es una unidad que nunca nadie se había ocupado de representar y hacer que la voz de sus componentes se escuchase. Siempre ha sido una unidad en la que lo que ocurre en el Servicio Aéreo se queda en el propio Servicio Aéreo. Creo que los motivos de esta situación ha sido creada porque muchos de los que accedían a los mejores puestos de esta unidad siempre lo han sido por libre designación y nunca por méritos. Ahora que desde AUGC nos brindan su infraestructura para poder hacer llegar nuestra voz a lugares donde nunca se había escuchado me gustaría enumerar alguna de nuestras carencias. Éstas las tene-



mos que separar en dos grupos, ya que por un lado, como guardias civiles tenemos que prestar todos los servicios policiales que surjan, nacionales o internacionales, estando afectados por toda la normativa de horarios, disciplina, vestuario etcétera que la DGCG vaya aplicando según su criterio, sin que se nos consulte nada. Otras carencias serían las técnicas, ya que no nos olvidemos que realizamos tareas de mantenimiento como cualquier empresa. De hecho, en Torrejón de Ardoz compartimos el hangar y todas nuestras instalaciones con Airbus. Si tuviera que enumerar todas las carencias necesitaríamos muchas páginas.

“Nadie se había ocupado hasta ahora de representar esta especialidad”

¿Cuáles son los objetivos?

Como meta principal me gustaría poder ayudar a todos los componentes del Servicio Aéreo que den el paso de asociarse a AUGC y poder conseguir que tengamos unas condiciones de trabajo profesionales y dignas. Que nuestra voz se escuche bien fuerte cada vez que necesitemos expresarnos. No me gustaría nada que sólo se nos viese como una oficina de gestión de recursos o seguros. Me gustaría que se diese cuenta todos mis compañeros de todo el equipo que estamos detrás de la asociación trabajando para ellos.

[LEE AQUÍ LA ENTREVISTA COMPLETA](#)

Asegura **tu salud**
con el líder en
Asistencia Sanitaria
en España.



MÁS Y MEJOR

¿Quién puede beneficiarse de esta oferta?

Afiliados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles y sus familiares directos
(cónyuge, pareja de hecho e hijos)

Te ofrecemos los servicios asistenciales más completos
para ti y tu familia sin renunciar a nada.

8

Periodo de validez de la oferta: **31 de Diciembre de 2016**

Condiciones de contratación:

- ☒ Periodo promocional **sin carencias** (excepto hospitalización por maternidad: 8 meses) para las altas con fecha de efecto desde 01/11/2015 hasta 31/01/2016
- ☒ **Sin copagos** por acto médico
- ☒ **Garantía dental incluida**
- ☒ **Edad máxima de contratación: 65 años**

Precios especiales:

*El precio por ser neto no incluye los impuestos legalmente repercutibles

ASISA
SALUD

Nº Colectivo: 5045

De 0 a 44 años:	37,08 €	asegurado/mes
De 45 a 54 años:	48,08 €	asegurado/mes
De 55 a 64 años:	75,23 €	asegurado/mes
65 o más años:	116,90 €	asegurado/mes

Contratando

ASISA
SALUD

Toda la protección de nuestro seguro:

ASISA
DENTAL

Incluido

Nuevas coberturas 2016:

- Estudios genéticos y estudio de dianas terapéuticas.
- Cribado genético prenatal mediante el estudio de ADN fetal en sangre materna.
- Exploraciones mediante cápsula endoscópica.

- Braquiterapia prostática, genital, de mama y ginecológica.
- Láser verde, de diodo, holmio o tulio para tratamiento de hiperplasia prostática benigna.
- Tratamiento a domicilio con CPAP y BIPAP.

Más información y contratación:

María Vara

E-mail: mvara@asisa.es
M. 902 010 988

asisa 

ES EL MOMENTO DEL COMPROMISO ES EL MOMENTO DE UNIRTE

afíliate AHORA por solo

37,50€



Aprovecha el segundo semestre para afiliarte. De cara al segundo semestre del año AUGC te ofrece la posibilidad de afiliarte a nuestra organización por sólo 37,50 euros. Es el momento de movilizarte junto a tus compañeros y compañeras para exigir tus derechos, es el momento de movilizarte para que estés cubierto y apoyado con los mejores servicios en cualquier lugar de España donde prestes servicio. La única asociación que puede estar a tu lado es AUGC, la asociación que lucha por tus derechos en el Consejo.

La Guardia Civil, condenada a pagar 800 euros por negar un chaleco reflectante

Tras cuatro años de trámites jurídicos la Guardia Civil ha sido condenada a reconocer que estaba obligada a entregar un chaleco reflectante a un guardia civil cuando éste comenzó a prestar servicio en la red vial. Dichos chalecos, de uso obligatorio en la prestación del servicio, fueron entregados en su día como parte de la dotación a todos los miembros del Cuerpo, salvo al recurrente, que se encontraba convaleciente

por una lesión. En la resolución el juez considera que dicha prenda pertenece a los llamados elementos de protección individual, y como tal es obligación de la empresa, en este caso la Guardia Civil, dotar de la misma a los trabajadores. Además, la Guardia Civil está obligada a pagar las costas judiciales, que se elevan a 800 euros, una cantidad muy superior a los aproximadamente 15 euros que cuesta un chaleco reflectante.

Infórmate de lo sucedido en los grupos de trabajo

En www.augc.org te mantenemos puntualmente informado de lo acontecido en los distintos grupos de trabajo que se celebran cada mes. En junio han tenido lugar los de [Aptitudes psicofísicas](#), [Procesos selectivos para ingreso en los centros de formación para la incorporación a escala de cabos y guardias](#), [Acceso a la Escala de Oficiales](#), la [Comisión Permanente de Riesgos Laborales](#), la [Comisión Permanente Preparatoria del próximo Pleno del Consejo](#), y la [Comisión de Normativa del Pleno del Consejo de la Guardia Civil](#).



La desidia puede invalidar las muestras recogidas en los controles de drogas

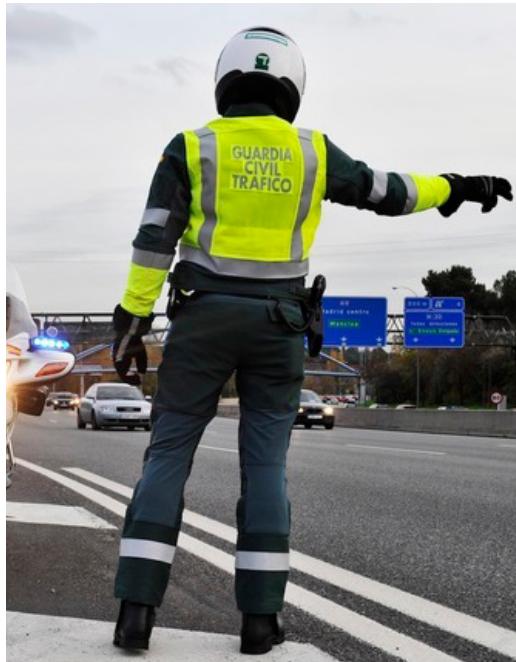


Ante la campaña anunciada por la DGT sobre control de alcohol y drogas en las carreteras, AUGC se ve obligada a denunciar que desde hace unos meses, en las dependencias de la Guardia Civil de Tráfico de todas las provincias se encuentran depositadas numerosas muestras de saliva para detección de drogas tomadas a los conductores, sin que se les esté dando el fin previsto legalmente: análisis en laboratorios especializados para determinar si, efectivamente, se estaba conduciendo bajo los efectos de alguna droga, confirmando o no la prueba inicial realizada *in situ*.

Dicha situación se debe a la demora del proceso de adjudicación de este servicio a un nuevo laboratorio, según reconoce la propia Jefatura de la Agrupación de Tráfico en un documento de primeros de mayo, en el que fija unos cupos máximos de análisis para cada provincia, lo cual está originando que las muestras to-

madas se vayan acumulando sin ser analizadas. Ello puede llegar a producir la caducidad o prescripción de los expedientes sancionadores, dejando sin validez alguna el trabajo realizado por los agentes en las carreteras, o incluso podría causar también indefensión a los conductores sancionados. En el mismo sentido, cabe señalar que la conservación de las muestras en congeladores o frigoríficos durante un periodo de tiempo excesivo podría causar también su deterioro. AUGC considera un despropósito que se haya llegado a esta vergonzosa situación, porque hace ya mucho tiempo que debería haberse contratado un laboratorio que sea capaz de asumir todo el volumen de muestras generado. Es desmoralizante para quienes pasan frío y calor en la carretera, sufriendo accidentes y atropellos, que después su trabajo quede en nada por la desidia de los máximos responsables.

Premio Seguridad Vial 2016 a la Agrupación de Tráfico



Recientemente, la Fundación CEA (Comisariado Europeo del Automóvil) ha concedido el premio Seguridad Vial 2016 a la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil por su esfuerzo en garantizar la seguridad de los conductores y la prevención de los accidentes de tráfico. Desde Tráfico-AUGC consideramos muy meritorio este galardón, en el que se reconoce la labor de los hombres y mujeres que componen esta Agrupación, que trabajan día a día por la reducción de la siniestralidad vial. Sin lugar a duda, quien recoja este premio, tendrá detrás a todos los compañeros y compañeras que día, tarde y noche, con frío o calor, se la juegan en muchas ocasiones (más de las que se debiera) para dar seguridad a la circulación y por ende a la ciudadanía. Lamentablemente, en los últimos años hemos visto como estos valores han sido relevados por el afán recaudatorio de la Administración.

Frustrante reunión entre las asociaciones profesionales y el General de la Zona de Andalucía



El General Laurentino Ceña, Jefe de la Zona de la Guardia Civil de Andalucía, con el director general de la Guardia Civil, Arsenio Fernández de Mesa, en una imagen de archivo.

11

En la mañana del pasado 10 de junio representantes de la Federación de AUGC en Andalucía, con su secretario general, Rogelio González Weiss, al frente, asistieron junto con el resto de asociaciones profesionales representativas a una reunión convocada por el General de la Zona de Andalucía, Laurentino Ceña. Con un orden del día muy completo y variado, el General explicó que, aunque abierto al diálogo, rechaza tratar temas relacionados con el servicio, ignorando que la L.O. 11/2007 asigna a las asociaciones profesionales la misión de la defensa de los derechos y de los intereses sociales, económicos y profesionales de los guardias civiles y sus familias.

Obviaba también que el común denominador de los presentes era nuestra condición de guardias civiles, y que lo somos porque ejercemos dicha profesión en lo que llamamos “servicio”.

También rechazó tratar en la reunión los temas que

exceden su ámbito territorial o que tengan color “local”, arguyendo que hay que dejar a los Jefes de Comandancia ejercer su función. Es decir, vació de contenido la reunión, que quedó en una educado intercambio de opiniones que se prolongó durante cinco horas.

Nuestros representantes andaluces iniciaron su turno de palabra agradeciendo la convocatoria, pero expresando su queja por que se hubiese tardado casi seis años en cumplir las instrucciones del Director General de la Guardia Civil en facilitar la normalización de las relaciones con las asociaciones profesionales y de facilitarles el trabajo, ceder locales y reunirse con ellas, al menos dos veces al año. Hace cuatro años mantuvimos una reunión, pero tuvo que ser a petición de AUGC y no se logró avanzar en ningún contenido.

[**LEE AQUÍ EL ARTÍCULO COMPLETO**](#)

 @AUGC_COMUNICA

Mail: prensa@aUGC.org // comunicacion@aUGC.org

 AUGC Asociación Unificada de Guardias Civiles **Teléfonos:** 667.11.41.26 y 635.64.23.72